

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL,  
SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE  
PAGO, REFORMA DEL  
ESTATUTO, Y LA  
AUTORIZACIÓN AL GERENTE  
DE LA COMPAÑÍA  
FORSEMAX CIA. LTDA.-  
CUANTIA: \$ 10.000,00**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día nueve de Marzo del año dos mil diez, ante mí ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece: el Señor Abogado Juan Agustín Ugarte, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **FORSEMAX CIA. LTDA.**, quién ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta Universal de Socios de esta Compañía, según consta del nombramiento inscrito y copia certificada del acta de la Sesión celebrada el día cuatro de Marzo del año dos mil diez que se anexan a la presente para que se incorporen como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la

LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 que conste: Aumento de Capital, Suscripción y forma de  
2 pago, Reforma del Estatuto, Cesión de Derechos, y la  
3 autorización al Gerente. Que se otorga al tenor de las  
4 siguientes cláusulas: **PRIMERO: INTERVINIENTE.-**  
5 Comparece a celebrar la presente escritura el Señor  
6 Abogado Juan Agustín Ugarte, en su calidad de Gerente  
7 General y representante legal de la Compañía  
8 **FORSEMAX CIA. LTDA.**, quién ha sido autorizado para  
9 intervenir en este acto por la Junta Universal de Socios  
10 de esta Compañía, según consta del nombramiento  
11 inscrito y copia certificada del acta de la Sesión  
12 celebrada el día cuatro de Marzo del año dos mil diez  
13 que se anexan a la presente para que se incorporen  
14 como documentos habilitantes. **SEGUNDA:**  
15 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía FORSEMAX CIA.  
16 LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante  
17 el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis  
18 Zambrano Larrea, el veintitrés de Enero del año dos mil  
19 dos, fue aprobada por la Superintendencia de  
20 Compañías mediante Resolución No. 01.MDIC.0034 del  
21 treinta y uno de Enero del año dos mil dos, inscrita en el  
22 Registro Mercantil con el número ciento treinta y cuatro,  
23 y bajo el repertorio número trescientos once, el seis de  
24 Febrero del año dos mil dos. Se realizó Aumento de  
25 Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía  
26 Forsemex Cía. Ltda., en la cantidad de Nueve mil  
27 Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América  
28 (\$9.600,00 USD). Por escritura pública otorgada ante el

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Notario Sexto del Cantón Machala, el diecisiete de  
2 Septiembre del año dos mil ocho. Fue aprobada por la  
3 Superintendencia de Compañías mediante Resolución  
4 No. 08.MDIC.0332 del catorce de Octubre de del año dos  
5 mil ocho. Se inscribió en el Registro Mercantil bajo el  
6 número dos mil seiscientos ochenta y cinco, el quince de  
7 Octubre del año dos mil ocho en el Cantón Machala. b)

La Junta Universal de Socios, en sesión con carácter de  
Universal celebrada el día cuatro de Marzo del año dos  
mil diez, resolvió aumentar el capital social de la  
Compañía e introducir las consecuentes reformas al  
estatuto, conforme consta del acta que se agrega.

## **TERCERA: DECLARACIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

15 Con los antecedentes expuestos, el Señor Abogado Juan  
16 Agustín Ugarte, en su calidad de Gerente General y  
17 representante legal de FORSEMAX CIA. LTDA., declara  
18 a) Aumentado el Capital Social de la Compañía de  
19 10.000 USD DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
20 UNIDOS DE AMERICA por lo que el capital social de la  
21 compañía alcanza la suma de 30.000 USD TREINTA MIL  
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el  
23 mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado  
24 en la forma establecida en el acta de la sesión de la  
25 Junta Universal de Socios celebrada el cuatro de Marzo  
26 del año dos mil diez, b) Reformado el Art. 3 del Estatuto  
27 Social de la Compañía, relativo al capital, en los  
28 términos que constan en el acta de la sesión de la Junta

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Universal de Socios, antes indicada. **CUARTA:**  
2 **DECLARACION JURAMENTADA**, declaro bajo  
3 juramento que el Capital de la Compañía  
4 se ha integrado correctamente conforme consta  
5 del Acta de la Sesión de la Junta Universal de  
6 Socios antes mencionada. **QUINTA: AUTORIZACION.-**  
7 Queda expresamente autorizado el Señor  
8 Abogado Juan Agustín Ugarte, para solicitar y  
9 obtener la aprobación e inscripción de esta  
10 escritura en el Registro Mercantil del Cantón Machala y  
11 para que se realicen cualquier trámite legal y  
12 administrativo requerido para la validez de este  
13 instrumento público. **SEXTA: DOCUMENTOS**  
14 **HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura  
15 pública como documentos habilitantes, los  
16 siguientes: 1.- Nombramiento de Gerente General y  
17 Representante Legal debidamente inscrito. 2.- Copia  
18 certificada del Acta de Junta Universal de Socios de  
19 FORSEMAX CIA. LTDA. Agregue Usted Señor Notario,  
20 las demás formalidades de estilo, a fin que la presente  
21 escritura surta sus efectos legales.- f) Abogado Agustín  
22 Ugarte, matrícula profesional número novecientos  
23 cuarenta y nueve, del Colegio de Abogados de  
24 El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que  
25 queda elevada a Escritura Pública para que  
26 surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos  
27 legales que el caso requiere y leída que le fue al  
28 compareciente íntegramente por mí el Notario, éste se

Dr.  
Luis Zambrano Larrea  
Notario Público Sexto  
Machala - El Oro - Ecuador



-tres-

# FORSEMAX CIA. LTDA.

FORTALEZA - SEGURIDAD - MAXIMA

Machala, 11 de Septiembre de 2008.

Abg.  
Juan Agustín Ugarte  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Comunico a usted que la junta universal de socios de la Cia. FORSEMAX CIA. LTDA, celebrada el día 11 de Septiembre de 2008, considero nombrarlo en el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo de dos años que ordenan nuestros estatutos. Usted reemplaza al Sr. Néstor Eusebio Solís Caleño.

Por lo consiguiente ejercerá usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Empresa.

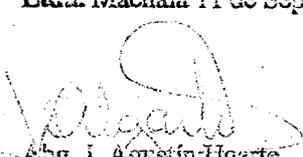
FORSEMAX Cia Ltda., se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario sexto del Cantón Machala, el 23 de Enero del año 2002. Fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.MDIC.0034 del 31 de Enero del año 2002, inscrita en el Registro Mercantil con el N° 134 y bajo el repertorio N° 311, el 6 de Febrero del año 2002.

Por lo consiguiente sírvase usted aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, para los fines legales, deseándoles los mejores éxitos en las funciones que le han sido encomendadas.

Atentamente,

  
María Teresa Saraguro Palacios  
SECRETARIO AD - HOC

Yo, Juan Agustín Ugarte, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Cia FORSEMAX Cia Ltda. Machala 11 de Septiembre del año 2008.

  
Abg. J. Agustín Ugarte  
C.I. 0700493463

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por la Compañía FORSEMAX CIA. LTDA., a favor de: ABG. JUAN AGUSTIN UGARTE, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.073 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.311.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 15 de Septiembre del 2.008

  
ABG. CARLOS MONTI GALLARDO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA



**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a del 9 MAR 2010 de \_\_\_\_\_

  
Abg. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORIZ

**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FORSEMAX C. LTDA.**

En la Parroquia Puerto Bolívar del Cantón Machala a los cuatro días del mes de Marzo del año 2010, a las 10H00 en las oficinas de la Compañía FORSEMAX CIA. LTDA., ubicada en la Av. Madero Vargas y 4ta Norte se da inicio a la junta universal de socios al amparo de lo prescripto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a saber señores: Francisco Roberto Salazar Briones, por sus propios derechos, representando 2.490 participaciones de 4 dólares cada una; Sgto. (S.P) Néstor Eusebio Solís Caleño, por sus propios derechos representando 10 participaciones de 4 dólares cada una y el Abogado Juan Agustín Ugarte, representando 2.500 participaciones de 4 dólares cada una; con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social pagado de la compañía.....

Con el propósito de tratar el siguiente orden del día:.....

1. Aumento de Capital.
2. Suscripción y forma de pago.
3. De la Reforma del Estatuto.
4. Cesión de Derechos
5. De la autorización al Gerente General.

Preside la Junta el Sr. Francisco Roberto Salazar Briones en calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretario el Abg. Juan Agustín Ugarte Gerente General de la Empresa.

**PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El Sr. Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día, indicando que para un mejor desarrollo de sus actividades; es necesario que la Compañía incremente su capital en la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, \$ 10.000,00 USD., y luego de las debidas deliberaciones por unanimidad la junta decide aumentar el capital en \$10.000 USD., por lo que el nuevo capital de la compañía, alcanza la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, \$ 30.000,00 USD.

**SEGUNDO.- SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.-** Para este aumento se emitirán DOS MIL QUINIENTAS, 2.500 participaciones por el valor de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, \$ 4,00 USD cada una. En este punto los socios Señor Francisco Roberto Salazar Briones y el Sgto. (S.P) Néstor Eusebio Solís Caleño, expresan no tener ningún interés en suscribir el presente aumento de capital y renuncian en forma expresa, al derecho de preferencia que les asiste a favor del Sr. Abg. Juan Agustín Ugarte. El Abg. Juan Agustín Ugarte procede a suscribir las 2.500 participaciones pagando el cien por ciento en numerario.

**TERCERO.- DE LA REFORMA DEL ESTATUTO.-** En este punto la Junta pasa a deliberar la Reforma que como consecuencia del aumento de capital se hace necesario, reformar el ART. TERCERO del Estatuto Social de la Compañía el mismo que dirá: **ARTICULO TERCERO:** El Capital Social de la Compañía es TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, \$ 30.000,00 USD., dividido en SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) Participaciones, de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$ 4,00 USD., cada una.

164  
JOS ZAMBRANO LARREA  
MACHALA - EL  
MACHALA - EL

**CUARTO.- DE LA CESION DE DERECHOS.-** En este punto el Señor Francisco Roberto Salazar Briones solicita a la sala la autorización para la cesión de sus 2.490 participaciones que posee en la compañía a favor del Abg. Juan Agustín Ugarte. La misma que es aceptada por la sala por unanimidad.

**QUINTO.- DE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.-** Por unanimidad los socios deciden autorizar al Abg. Juan Agustín Ugarte en su condición de Gerente General de la Compañía, a realizar todos los trámites correspondientes para la perfecta legalización de las decisiones tomadas en esta Junta para que se cumpla lo dispuesto.....

Sin tener nada más que tratar siendo las 12H10 se da por terminada esta junta Universal.....

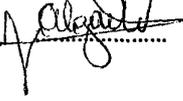
**DR. LUIS ZAMBRANO LARRA**  
**NOTARIO PUBLICO SEXTO**  
**MACHALA - EL ORIP**

Sr. Francisco Roberto Salazar  
**PRESIDENTE - SOCIO**

Srto. (SP) Nestor Eusebio Solís Caleño  
**SOCIO**

Abg. Juan Agustín Ugarte  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO**

**NOMINA DE SOCIOS CONCURRENTES A LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA FORSEMAX CIA.LTDA., EFECTUADA EL DIA CUATRO DE MARZO DEL 2010, A LAS  
10H00.**

<b>NOMBRES</b>	<b>Nº PART.</b>	<b>C. SOCIAL</b>	<b>C.I.Nº</b>	<b>FIRMAS</b>
Salazar Briones Francisco R.	2.490	\$ 9.960.00	0703105296	
Solís Caleño Néstor Eusebio	10	\$ 40.00	0906209374	
Ugarte Juan Agustín	2.500	\$10.000.00	0700493463	
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>\$20.000.00</b>		

CAPITAL SOCIAL \$ 20.000.00  
CAPITAL CONCURRENTE \$ 20.000.00  
PORCENTAJE CONCURRENTE 100%

**LO CERTIFICO:**

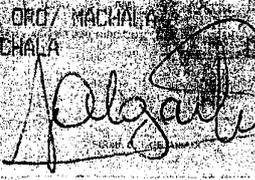
  
Juan Agustín Ugarte  
SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA

Puerto Bolívar, 04 de Marzo del 2010.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No 070049346 -3

UGARTE JUAN AGUSTIN  
EL ORO/MACHALA/MACHALA  
19 NOVIEMBRE 1945  
001-0037-00108 M  
EL ORO/MACHALA  
MACHALA




ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO NORMA A SAN LUCAS CRUZ  
SUPERIOR ABOGADO

ARTEMIZA UGARTE CHUCUCA  
MACHALA 30/04/2008  
30/04/2008

REN 0403985




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2008

183-0036 070049346

NUMERO 1830036

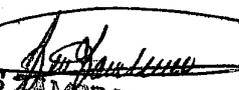
UGARTE JUAN AGUSTIN

EL ORO MACHALA  
PROVINCIA CANTON  
PUERTO SOLVAR  
PARROQUIA




**NOTARIO SEXTO MACHALA**  
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a \_\_\_\_\_ de 09 MAR 2010 de \_\_\_\_\_

  
**LUIS ZAMBRANO LARREA**  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo  
2 que doy fe.-----

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**JUAN AGUSTIN UGARTE**

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

LEGAL DE LA COMPAÑIA "FORSEMAX CIA. LTDA."

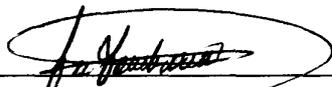
C. C. No. 070049346-3

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES  
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RU  
BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE  
BRACION.\*\*\*\*\*

**RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.10.0000237 de fecha 04 de Agosto del 2010, dictada por el dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomando nota de la aprobación a la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía FORSEMAX CIA. LTDA., otorgada ante mí el nueve de Marzo del 2010 y en la matriz de la de constitución igualmente otorgada ante mí, el 23 de Enero 2002.-----

Machala, a 10 de Agosto del 2010



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO - MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



